

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscripción 30 \$ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160\$; por un año 300\$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán según su extensión.

MANIQUE.

HOY 6.—Abolición.—La fiesta de S. Sabina Santa de Nuestro Señor Descaeristo, su Obispo obispo y san Victoriano marít.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, MARZO 6 DE 1863.

La propaganda reaccionaria en Entre-Ríos.

Legia recién 5 nuestras manos un número del Litoral del Paraná, que citando en el propósito de producir alarma en el país, ha tocado esta vez el extremo de la audacia y de la calumnia. Dejar caer sin correctivo esa producción, parecería que se temiese hacer cono-

cer, sobre todo en Buenos Aires, lo que se publica en la provincia de Entre-Ríos, cuando las más criminales tendencias, y que se quisiese evitar un peligro lejano de manifestarse—si él existe—para que cada cual conozca la verdad.

El Litoral está agitando las masas de aquella provincia, y lo está haciendo impunemente. Concita al crimen, a la revuelta, y halla especial protección, según confesión propia, en el general Urquiza.

Calumnia al gobierno nacional, calumnia la situación; todo lo disfigura hasta darlo una fisonomía monstruosa. Uprindidos los pueblos durante tantos años por los hombres que oída de mentes esas escrituras; cuando tanto se está tolerando para que no se diga que la vergüenza inquina a muchos de esos hombres; cuando con tanta dificultad están escitándose profundas heridas, hoy en el país una prensa dudosa a promover la guerra civil, y pedir que el general Urquiza vuelva a las armas y a derramar mas sangre por una causa personal, condenada por la humanidad y que no ha de levantarse mas en estos países, aun cuando lo pretenden y sean necesarios nuevos sacrificios para impedirlo.

Al leer este escrito, todos se preguntarán ¿por qué se escriben tales escandalos sin incurrir en ninguna responsabilidad legal? ¿Puede tolerar el gobierno de Entre-Ríos este hecho frecuente sin hacerse cómplice ante la opinión y ante las instituciones que así se quiere destruir? El país hará pues responsable al general Urquiza de esa propaganda, porque se invoca en ella su individuo para cometer un gran crimen.

Díjase que para las juntas sensatas esas producciones no tienen importancia ninguna, que solo son hechas para causar efecto. Esto es verdad; pero es que no son escritos destinados a los hombres que piensan. Si fin es erróneo. Se dirijen a las masas. Pues bien; prodúzcanse en contrario hecos que ellas palpan para que comprendan que uso que se publica no solo es un crimen sino que tambien es un deshecho impotente para causar trastornos, aunque hasta para producir dudas sobre lo móviles que han guiado esa pluma desde regiones superiores.

La conciencia pública no puede separar de estos actos la influencia que todo lo que pasa en Entre-Ríos.

Reconocemos que la base principal en que se apoya esta situación es la pñion de la gran mayoría del país; pero esta opinión puede desmoronarse un día, ante la audacia de una propaganda reaccionaria; y como la organización actual está lejana de hallarse en el punto de equilibrio, cuando se la menoscaba puede tener deplorables consecuencias.

He aquí el artículo del Litoral del Paraná.—

SE LIBRES O MORIR.

Tenemos por delante un montón de coñizas.

Revoluciones esas cenizas; de ellas saldrá un Mario vengador de nuestros ultrajes.

Deber es de los corazones patriotas conspiremos nosotros con la fe que nuestra causa nos da en estos momentos.

A una revolución incierta que nos ha arrebatado nuestros derechos, debemos contestar con un levantamiento en masa, que no deje ni vestigios de las humillaciones que se nos han impuesto.

¿Con qué derecho mantiene sus Proclamas en las provincias? ¿Con qué derecho retiene a Santa Fe como una conquistada?

Y si estos no son motivos de agravia para nosotros que nos llamamos argentinos, por lo serán estas las mismas injurias que se nos están prodigando todos los días?

¿Quien sufre, por Dios, ya tanto vejamen, tanta grosería, tanta insolencia de parte de unos y otras para quienes no hay nada bueno sino está cubierto con trapo celeste?

Es imposible sufrir mas, es imposible escuchar esas cosas con tan cobarde resignación.

Y si hay quien calle todavía, nosotros no callaremos, por que Dios nos ha dado una alma energética y un corazón que sabe sobreponerse al temor cuando está aguijonado por el odio.

¡Ser libres o morir, he aquí nuestra divisa.

El Código de comercio, art. 1.669. (ARTÍCULO COMENTADO.)

Si es muy conveniente que nuestros legisladores reconsideren el artículo 1.669 del Código de Comercio que trata de la reivindicación de artículos vendidos en los casos de quiebra.

Por la "ordenanza de Bilbao," todo vendedor que al tiempo de la falencia no hubiese cobrado el valor de los artículos vendidos, tenía el derecho de reivindicarlos si existían intactos en casa del comprador, y en muchos casos aun cuando los bienes estuviesen abiertos y el contenido de ellos se reivindicaba así mismo, sal, trigo y otros artículos a granel.

Fuero ahora que nos llamamos argentinos, por lo serán estas las mismas injurias que se nos están prodigando todos los días?

¿Será que prevenga al presente, no tenemos la menor intención de invadirlos, sino porvenir. Pero aun el mas explícito reconocimiento a un derecho no implica necesariamente la obligación de hacerlo prevalecer. Es de mi deber declarar francamente que el gobierno del "Imperio" no es de absoluto rechazo de "medios de hacer volver bajo la obediencia del Soberano Pontificio a las provincias que ha perdido, el recurso a la fuerza."

¡Debemos sin embargo renunciar a la esperanza de ver a la Santa Sede "prestar a toda negociación que tuviera por objeto darle, bajo una forma determinada y para las posesiones que aun le quedan, la garantía especial que los traidores que habían constituido su Estado "sancionador" no le habían asegurado en "manera alguna para las provincias que le han sido arrebatadas. ... Lo he dicho "ademas, las combinaciones a que podría dar su apropección no invalidarian ni "poco ni mucho sus reservas y la autoridad de sus protestas. Sosteniendo el "derecho, haciendo constar un día dado "su impotencia, dejaría el porvenir abierto; y que poder en este mundo, tanto como el del Santo Padre, tiene fundado para confiar al porvenir el cuidado de reparar las desgracias del presente."

Tal es la política que M. Droyn de Lhuys está encargado de hacer prevalecer. El Padre Santo, concediendo reformas municipales y administrativas, desahogar al gobierno francés de la responsabilidad de defender una función que no acepta las ideas modernas; el gobierno francés continuará reconociendo por su parte los derechos de la Santa Sede; pero no ofrece su garantía y la de Europa sino para las provincias que posee actualmente el Padre Santo. En una palabra, el gobierno francés reconoce el hecho consumado, con la reserva del derecho y la esperanza de poder porvenir; pero, acepto o no estas proposiciones, se le asegura que continuará siendo protegido en Roma, y esto garantiza su entera libertad de acción.

Este documento sigue otro despacho del mismo ministro dirigido al marqués de Cadore, encargado de Negocios de Francia en Londres. No creemos haber leído ninguna pieza diplomática que sea mas explícitamente las intenciones de los señores de los gabinetes de Londres y París sobre esta cuestión tan trascendente; pero no sabemos en transcribir la íntegra, no obstante su extensión:

Palacio de Compiègne, 25 de Noviembre de 1862.

Muy señor mío: El cuidado de los negocios corrientes que han reclamado toda mi atención me ha hecho difícil el hablar a la embajada del señor baron de Lothbary, en materia de comunicación que lord Cowley me encargó de leerme, hace ya algún tiempo, acerca de la cuestión romana. Sé que el señor embajador de Inglaterra dice cuenta a su gobierno de mis observaciones; pero yo no puedo decirle que yo he respondido a su correspondencia, y tal es el objeto del despacho que yo dirijo hoy.

La comunicación del gabinete inglés lleva la fecha del 31 de Octubre. Lord Russell comienza declarando que no quiere que se haga cargo de las disposiciones y no se determine un carácter que el de una explicación recíproca y sincera de opiniones. Admite que el derecho de gentes autoriza ciertas excepciones a la regla según la cual cada pueblo es juez de la forma de gobierno que le conviene. Emite no obstante la opinión de que la llegada del momento que tengo termino la intervención francesa. Al mismo tiempo que reconoce las miras elevadas que han inspirado al emperador el designio de reconciliar al Papa con la Italia, no participa de la esperanza que el señor baron de Lothbary expresa acerca de la intervención de los Estados Unidos.

En el orden de los documentos que me hacen particular mención por su importancia, sigue el despacho dirigido por el nuevo ministro de Negocios extranjeros, M. Droyn de Lhuys, al conde de Lallemand, encargado de los negocios en Roma. En este documento esplica el ministro como comprenda el programa del tratado en la carta imperial; insiste acerca de la necesidad de las reformas solicitadas a fin de facilitar la tarea de la Francia; trata de demostrar que los intereses de la soberanía temporal del Papa están sujetos a todas las vicisitudes de las cosas de este mundo, y dice:

"Jamás hemos desconocido la legitimidad de las reclamaciones de la Santa Sede ni el valor de sus protestas, y al aconsejarle que no se tarde cuando se nos acerca a empujar nuestras armas.

Lo que se ha de hacer mañana, sin esperar, es lo que se debe hacer hoy, que tenemos todas las probabilidades del triunfo en nuestro favor.

No son suficientes los motivos de que ya tenemos todavía para apelar a esos recursos erróneos.

¿No nos hallamos acaso la violencia que se ejerce sobre toda la República?

¿Con qué derecho el partido unitario puede perjudicar su salud. Analaré de paso que he oído decir también del señor Dayton en Sinlville que le aprovechado con avidez la ocasión de hacer conocimiento con él.

—¿Los aumentas mi sentimiento, apreciable caballero, respondió Dayton, pero no podéis acompañar; pero hoy no puedo salir de Helena; espero sin embargo que nos volveremos a ver pronto y disfrutaré mas tiempo de vuestra amable compañía. Ya están allí los caballeros; desde este momento M. Hayes, entrará en el ejercicio de vuestras funciones de calador y de protector, y a buen seguro que las llenará mejor que yo hubiera hecho el viejo Cesar.

Nuestra confianza me engulle y me estorzaré por merecerla, pero tropiezo con una grave dificultad y es que no sé el camino.

—¿Oh! yo os lo enseñaré, dijo Adela con viveza.

—Por mi alma, estoy dispuesto a seguir a tan encantadora guía hasta la muerte.

—¿Oh! muy M. Hayes, repuso el señor, esa es una frase tan atrevida en boca de un joven casado y su esposa...

—¿Y yo comprendo el valor de palabras, añadió Adela con calma. Mi Hayes compone versos algunas veces, y los pone en su gabinete que tienden a la exageración. Mas los caballos aguarán. ... vamos, caballero, voy a servirlos de guía.

—Diciendo esto y mientras Sanders se despidía del señor, la joven condujo a mistress Dayton hasta la puerta y montó a caballo, sin dar tiempo a Sanders de llegar para ayudarla. El único servicio que pudo prestarle fué colocarlo en un pequeño bote en el estribo de terciopelo encarnado, después de lo cual montó tambien ella en un caballo.

Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

¿Será que prevenga al presente, no tenemos la menor intención de invadirlos, sino porvenir. Pero aun el mas explícito reconocimiento a un derecho no implica necesariamente la obligación de hacerlo prevalecer. Es de mi deber declarar francamente que el gobierno del "Imperio" no es de absoluto rechazo de "medios de hacer volver bajo la obediencia del Soberano Pontificio a las provincias que ha perdido, el recurso a la fuerza."

¡Debemos sin embargo renunciar a la esperanza de ver a la Santa Sede "prestar a toda negociación que tuviera por objeto darle, bajo una forma determinada y para las posesiones que aun le quedan, la garantía especial que los traidores que habían constituido su Estado "sancionador" no le habían asegurado en "manera alguna para las provincias que le han sido arrebatadas. ... Lo he dicho "ademas, las combinaciones a que podría dar su apropección no invalidarian ni "poco ni mucho sus reservas y la autoridad de sus protestas. Sosteniendo el "derecho, haciendo constar un día dado "su impotencia, dejaría el porvenir abierto; y que poder en este mundo, tanto como el del Santo Padre, tiene fundado para confiar al porvenir el cuidado de reparar las desgracias del presente."

Tal es la política que M. Droyn de Lhuys está encargado de hacer prevalecer. El Padre Santo, concediendo reformas municipales y administrativas, desahogar al gobierno francés de la responsabilidad de defender una función que no acepta las ideas modernas; el gobierno francés continuará reconociendo por su parte los derechos de la Santa Sede; pero no ofrece su garantía y la de Europa sino para las provincias que posee actualmente el Padre Santo. En una palabra, el gobierno francés reconoce el hecho consumado, con la reserva del derecho y la esperanza de poder porvenir; pero, acepto o no estas proposiciones, se le asegura que continuará siendo protegido en Roma, y esto garantiza su entera libertad de acción.

Este documento sigue otro despacho del mismo ministro dirigido al marqués de Cadore, encargado de Negocios de Francia en Londres. No creemos haber leído ninguna pieza diplomática que sea mas explícitamente las intenciones de los señores de los gabinetes de Londres y París sobre esta cuestión tan trascendente; pero no sabemos en transcribir la íntegra, no obstante su extensión:

Palacio de Compiègne, 25 de Noviembre de 1862.

Muy señor mío: El cuidado de los negocios corrientes que han reclamado toda mi atención me ha hecho difícil el hablar a la embajada del señor baron de Lothbary, en materia de comunicación que lord Cowley me encargó de leerme, hace ya algún tiempo, acerca de la cuestión romana. Sé que el señor embajador de Inglaterra dice cuenta a su gobierno de mis observaciones; pero yo no puedo decirle que yo he respondido a su correspondencia, y tal es el objeto del despacho que yo dirijo hoy.

La comunicación del gabinete inglés lleva la fecha del 31 de Octubre. Lord Russell comienza declarando que no quiere que se haga cargo de las disposiciones y no se determine un carácter que el de una explicación recíproca y sincera de opiniones. Admite que el derecho de gentes autoriza ciertas excepciones a la regla según la cual cada pueblo es juez de la forma de gobierno que le conviene. Emite no obstante la opinión de que la llegada del momento que tengo termino la intervención francesa. Al mismo tiempo que reconoce las miras elevadas que han inspirado al emperador el designio de reconciliar al Papa con la Italia, no participa de la esperanza que el señor baron de Lothbary expresa acerca de la intervención de los Estados Unidos.

En el orden de los documentos que me hacen particular mención por su importancia, sigue el despacho dirigido por el nuevo ministro de Negocios extranjeros, M. Droyn de Lhuys, al conde de Lallemand, encargado de los negocios en Roma. En este documento esplica el ministro como comprenda el programa del tratado en la carta imperial; insiste acerca de la necesidad de las reformas solicitadas a fin de facilitar la tarea de la Francia; trata de demostrar que los intereses de la soberanía temporal del Papa están sujetos a todas las vicisitudes de las cosas de este mundo, y dice:

"Jamás hemos desconocido la legitimidad de las reclamaciones de la Santa Sede ni el valor de sus protestas, y al aconsejarle que no se tarde cuando se nos acerca a empujar nuestras armas.

Lo que se ha de hacer mañana, sin esperar, es lo que se debe hacer hoy, que tenemos todas las probabilidades del triunfo en nuestro favor.

No son suficientes los motivos de que ya tenemos todavía para apelar a esos recursos erróneos.

¿No nos hallamos acaso la violencia que se ejerce sobre toda la República?

¿Con qué derecho el partido unitario puede perjudicar su salud. Analaré de paso que he oído decir también del señor Dayton en Sinlville que le aprovechado con avidez la ocasión de hacer conocimiento con él.

—¿Los aumentas mi sentimiento, apreciable caballero, respondió Dayton, pero no podéis acompañar; pero hoy no puedo salir de Helena; espero sin embargo que nos volveremos a ver pronto y disfrutaré mas tiempo de vuestra amable compañía. Ya están allí los caballeros; desde este momento M. Hayes, entrará en el ejercicio de vuestras funciones de calador y de protector, y a buen seguro que las llenará mejor que yo hubiera hecho el viejo Cesar.

Nuestra confianza me engulle y me estorzaré por merecerla, pero tropiezo con una grave dificultad y es que no sé el camino.

—¿Oh! yo os lo enseñaré, dijo Adela con viveza.

—Por mi alma, estoy dispuesto a seguir a tan encantadora guía hasta la muerte.

—¿Oh! muy M. Hayes, repuso el señor, esa es una frase tan atrevida en boca de un joven casado y su esposa...

—¿Y yo comprendo el valor de palabras, añadió Adela con calma. Mi Hayes compone versos algunas veces, y los pone en su gabinete que tienden a la exageración. Mas los caballos aguarán. ... vamos, caballero, voy a servirlos de guía.

—Diciendo esto y mientras Sanders se despidía del señor, la joven condujo a mistress Dayton hasta la puerta y montó a caballo, sin dar tiempo a Sanders de llegar para ayudarla. El único servicio que pudo prestarle fué colocarlo en un pequeño bote en el estribo de terciopelo encarnado, después de lo cual montó tambien ella en un caballo.

Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

¿Será que prevenga al presente, no tenemos la menor intención de invadirlos, sino porvenir. Pero aun el mas explícito reconocimiento a un derecho no implica necesariamente la obligación de hacerlo prevalecer. Es de mi deber declarar francamente que el gobierno del "Imperio" no es de absoluto rechazo de "medios de hacer volver bajo la obediencia del Soberano Pontificio a las provincias que ha perdido, el recurso a la fuerza."

¡Debemos sin embargo renunciar a la esperanza de ver a la Santa Sede "prestar a toda negociación que tuviera por objeto darle, bajo una forma determinada y para las posesiones que aun le quedan, la garantía especial que los traidores que habían constituido su Estado "sancionador" no le habían asegurado en "manera alguna para las provincias que le han sido arrebatadas. ... Lo he dicho "ademas, las combinaciones a que podría dar su apropección no invalidarian ni "poco ni mucho sus reservas y la autoridad de sus protestas. Sosteniendo el "derecho, haciendo constar un día dado "su impotencia, dejaría el porvenir abierto; y que poder en este mundo, tanto como el del Santo Padre, tiene fundado para confiar al porvenir el cuidado de reparar las desgracias del presente."

Tal es la política que M. Droyn de Lhuys está encargado de hacer prevalecer. El Padre Santo, concediendo reformas municipales y administrativas, desahogar al gobierno francés de la responsabilidad de defender una función que no acepta las ideas modernas; el gobierno francés continuará reconociendo por su parte los derechos de la Santa Sede; pero no ofrece su garantía y la de Europa sino para las provincias que posee actualmente el Padre Santo. En una palabra, el gobierno francés reconoce el hecho consumado, con la reserva del derecho y la esperanza de poder porvenir; pero, acepto o no estas proposiciones, se le asegura que continuará siendo protegido en Roma, y esto garantiza su entera libertad de acción.

Este documento sigue otro despacho del mismo ministro dirigido al marqués de Cadore, encargado de Negocios de Francia en Londres. No creemos haber leído ninguna pieza diplomática que sea mas explícitamente las intenciones de los señores de los gabinetes de Londres y París sobre esta cuestión tan trascendente; pero no sabemos en transcribir la íntegra, no obstante su extensión:

Palacio de Compiègne, 25 de Noviembre de 1862.

Muy señor mío: El cuidado de los negocios corrientes que han reclamado toda mi atención me ha hecho difícil el hablar a la embajada del señor baron de Lothbary, en materia de comunicación que lord Cowley me encargó de leerme, hace ya algún tiempo, acerca de la cuestión romana. Sé que el señor embajador de Inglaterra dice cuenta a su gobierno de mis observaciones; pero yo no puedo decirle que yo he respondido a su correspondencia, y tal es el objeto del despacho que yo dirijo hoy.

La comunicación del gabinete inglés lleva la fecha del 31 de Octubre. Lord Russell comienza declarando que no quiere que se haga cargo de las disposiciones y no se determine un carácter que el de una explicación recíproca y sincera de opiniones. Admite que el derecho de gentes autoriza ciertas excepciones a la regla según la cual cada pueblo es juez de la forma de gobierno que le conviene. Emite no obstante la opinión de que la llegada del momento que tengo termino la intervención francesa. Al mismo tiempo que reconoce las miras elevadas que han inspirado al emperador el designio de reconciliar al Papa con la Italia, no participa de la esperanza que el señor baron de Lothbary expresa acerca de la intervención de los Estados Unidos.

En el orden de los documentos que me hacen particular mención por su importancia, sigue el despacho dirigido por el nuevo ministro de Negocios extranjeros, M. Droyn de Lhuys, al conde de Lallemand, encargado de los negocios en Roma. En este documento esplica el ministro como comprenda el programa del tratado en la carta imperial; insiste acerca de la necesidad de las reformas solicitadas a fin de facilitar la tarea de la Francia; trata de demostrar que los intereses de la soberanía temporal del Papa están sujetos a todas las vicisitudes de las cosas de este mundo, y dice:

"Jamás hemos desconocido la legitimidad de las reclamaciones de la Santa Sede ni el valor de sus protestas, y al aconsejarle que no se tarde cuando se nos acerca a empujar nuestras armas.

Lo que se ha de hacer mañana, sin esperar, es lo que se debe hacer hoy, que tenemos todas las probabilidades del triunfo en nuestro favor.

No son suficientes los motivos de que ya tenemos todavía para apelar a esos recursos erróneos.

¿No nos hallamos acaso la violencia que se ejerce sobre toda la República?

¿Con qué derecho el partido unitario puede perjudicar su salud. Analaré de paso que he oído decir también del señor Dayton en Sinlville que le aprovechado con avidez la ocasión de hacer conocimiento con él.

—¿Los aumentas mi sentimiento, apreciable caballero, respondió Dayton, pero no podéis acompañar; pero hoy no puedo salir de Helena; espero sin embargo que nos volveremos a ver pronto y disfrutaré mas tiempo de vuestra amable compañía. Ya están allí los caballeros; desde este momento M. Hayes, entrará en el ejercicio de vuestras funciones de calador y de protector, y a buen seguro que las llenará mejor que yo hubiera hecho el viejo Cesar.

Nuestra confianza me engulle y me estorzaré por merecerla, pero tropiezo con una grave dificultad y es que no sé el camino.

—¿Oh! yo os lo enseñaré, dijo Adela con viveza.

—Por mi alma, estoy dispuesto a seguir a tan encantadora guía hasta la muerte.

—¿Oh! muy M. Hayes, repuso el señor, esa es una frase tan atrevida en boca de un joven casado y su esposa...

—¿Y yo comprendo el valor de palabras, añadió Adela con calma. Mi Hayes compone versos algunas veces, y los pone en su gabinete que tienden a la exageración. Mas los caballos aguarán. ... vamos, caballero, voy a servirlos de guía.

—Diciendo esto y mientras Sanders se despidía del señor, la joven condujo a mistress Dayton hasta la puerta y montó a caballo, sin dar tiempo a Sanders de llegar para ayudarla. El único servicio que pudo prestarle fué colocarlo en un pequeño bote en el estribo de terciopelo encarnado, después de lo cual montó tambien ella en un caballo.

Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

—¿Oh! es imposible, repuso la esposa del señor, ayer noche ofrecimos al joven Lively que iríamos hoy, é indudablemente nos habríamos ido a la ciudad de Lively el día siguiente.

—¿Entonces qué resolvéis tonight a la vista ofrecida a los Lively? objetó Dayton, ¡pensad! exclamó Adela.

—Adela miró a mistress Dayton y se puso colorada.

¿Será que prevenga al presente, no tenemos la menor intención de invadirlos, sino porvenir. Pero aun el mas explícito reconocimiento a un derecho no implica necesariamente la obligación de hacerlo prevalecer. Es de mi deber declarar francamente que el gobierno del "Imperio" no es de absoluto rechazo de "medios de hacer volver bajo la obediencia del Soberano Pontificio a las provincias que ha perdido, el recurso a la fuerza."

¡Debemos sin embargo renunciar a la esperanza de ver a la Santa Sede "prestar a toda negociación que tuviera por objeto darle, bajo una forma determinada y para las posesiones que aun le quedan, la garantía especial que los traidores que habían constituido su Estado "sancionador" no le habían asegurado en "manera alguna para las provincias que le han sido arrebatadas. ... Lo he dicho "ademas, las combinaciones a que podría dar su apropección no invalidarian ni "poco ni mucho sus reservas y la autoridad de sus protestas. Sosteniendo el "derecho, haciendo constar un día dado "su impotencia, dejaría el porvenir abierto; y que poder en este mundo, tanto como el del Santo Padre, tiene fundado para confiar al porvenir el cuidado de reparar las desgracias del presente."

Tal es la política que M. Droyn de Lhuys está encargado de hacer prevalecer. El Padre Santo, concediendo reformas municipales y administrativas, desahogar al gobierno francés de la responsabilidad de defender una función que no acepta las ideas modernas; el gobierno francés continuará reconociendo por su parte los derechos de la Santa Sede; pero no ofrece su garantía y la de Europa sino para las provincias que posee actualmente el Padre Santo. En una palabra, el gobierno francés reconoce el hecho consumado, con la reserva del derecho y la esperanza de poder porvenir; pero, acepto o no estas proposiciones, se le asegura que continuará siendo protegido en Roma, y esto garantiza su entera libertad de acción.

Este documento sigue otro despacho del mismo ministro dirigido al marqués de Cadore, encargado de Negocios de Francia en Londres. No creemos haber leído ninguna pieza diplomática que sea mas explícitamente las intenciones de los señores de los gabinetes de Londres y París sobre esta cuestión tan trascendente; pero no sabemos en transcribir la íntegra, no obstante su extensión:

Palacio de Compiègne, 25 de Noviembre de 1862.

Muy señor mío: El cuidado de los negocios corrientes que han reclamado toda mi atención me ha hecho difícil el hablar a la embajada del señor baron de Lothbary, en materia de comunicación que lord Cowley me encargó de leerme, hace ya algún tiempo, acerca de la cuestión romana. Sé que el señor embajador de Inglaterra dice cuenta a su gobierno de mis observaciones; pero yo no puedo decirle que yo he respondido a su correspondencia, y tal es el objeto del despacho que yo dirijo hoy.

La comunicación del gabinete inglés lleva la fecha del 31 de Octubre. Lord Russell comienza declarando que no quiere que se haga cargo de las disposiciones y no se determine un carácter que el de una explicación recíproca y sincera de opiniones. Admite que el derecho de gentes autoriza ciertas excepciones a la regla según la cual cada pueblo es juez de la forma de gobierno que le conviene. Emite no obstante la opinión de que la llegada del momento que tengo termino la intervención francesa. Al mismo tiempo que reconoce las miras elevadas que han inspirado al emperador el designio de reconciliar al Papa con la Italia, no participa de la esperanza que el señor baron de Lothbary expresa acerca de la intervención de los Estados Unidos.

En el orden de los documentos que me hacen particular mención por su importancia, sigue el despacho dirigido por el nuevo ministro de Negocios extranjeros, M. Droyn de Lhuys, al conde de Lallemand, encargado de los negocios en Roma. En este documento esplica el ministro como comprenda el programa del tratado en la carta imperial; insiste acerca de la necesidad de las reformas solicitadas a fin de facilitar la tarea de la Francia; trata de demostrar que los intereses de la soberanía temporal del Papa están sujetos a todas las vicisitudes de las cosas de este mundo, y dice:

"Jamás hemos desconocido la legitimidad de las reclamaciones de la Santa Sede ni el valor de sus protestas, y al aconsejarle que no se tarde cuando se nos acerca a empujar nuestras armas.

Lo que se ha de hacer mañana, sin esperar, es lo que se debe hacer hoy, que tenemos todas las probabilidades del triunfo en nuestro favor.

No son suficientes los motivos de que ya tenemos todavía para apelar a esos recursos erróneos.

¿No nos hallamos acaso la violencia que se ejerce sobre toda la República?

¿Con qué derecho el partido unitario puede perjudicar su salud. Analaré de paso que he oído decir también del señor Dayton en Sinlville que le aprovechado con avidez la ocasión de hacer conocimiento con él.

—¿Los aumentas mi sentimiento, apreciable caballero, respondió Dayton, pero no podéis acompañar; pero hoy no puedo salir de Helena; espero sin embargo que nos volveremos a ver pronto y disfrutaré mas tiempo de vuestra amable compañía. Ya están allí los caballeros; desde este momento M. Hayes, entrará en el ejercicio de vuestras funciones de calador y de protector, y a buen seguro que las llenará mejor que yo hubiera hecho el viejo Cesar.

Nuestra confianza me engulle y me estorzaré por merecerla, pero tropiezo con una grave dificultad y es que no sé el camino.

—¿Oh! yo os lo enseñaré, dijo Adela con viveza.

—Por mi alma, estoy dispuesto a seguir a tan encantadora guía hasta la muerte.

—¿Oh! muy M. Hayes, repuso el señor, esa es una frase tan atrevida en boca de un joven casado y su esposa...





